

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada vía correo electrónico, se encuentran presentes por medio de videoconferencia, los servidores públicos: Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno; C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo; Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A; Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, como Asesora y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Adrian Trinidad Arias, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas; como invitados Lic. Jorge A. Hidalgo Tirado, Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería; Lic. Miguel Agustín Vale García, Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Lic. Crystian Mauricio Uribe Ortiz, Director de lo Contencioso; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021 de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de junio de dos mil diecinueve, al tenor del siguiente:-

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**
- II. **Aprobación del Orden del Día.**
- III. **Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. **Seguimiento de Acuerdos.**
- V. **Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.**
- VI. **Desempeño Institucional.**
  - a) Programas Presupuestarios.
  - b) Proyectos de Inversión Pública.
  - c) Pasivos contingentes.
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII. **Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**
- VIII. **Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional:**
  - a) Informe Anual del PTCl e Informe de Resultados del Secretario, derivado de la evaluación al Informe Anual.
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl.

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

**IX. Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----**

a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----  
b) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

**X. Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad. -----**

**XI. Asuntos Generales. -----**

**XII. Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la Reunión. -----**

**----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**I.-Verificación y Declaración Legal de Quórum.-** Acto seguido el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo, procede al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los miembros anteriormente mencionados. Continuando con el uso de la palabra el Presidente del Comité, informa que existe Quórum legal para declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021; y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, para el cual fueron convocados.-----

**II.- Aprobación del Orden del Día.-** En uso de la palabra el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los presentes, el contenido del orden del día, de conformidad a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18 fracción I, del acuerdo en comento. --

**III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.-** El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, celebrada con fecha veinte de julio de dos mil veintiuno, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. **Anexo 1.**-----

**IV.- Seguimiento de Acuerdos.-** A continuación, el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, en uso de la palabra procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2021 y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento: -----

**ACUERDO/SEFIN/2ORD/001/2021.-** Con relación a la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías el Comité acuerda retomar este punto en la siguiente sesión para determinar lo procedente para la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la SEFIN. Para este efecto se instruye al Vocal Ejecutivo para que en la siguiente sesión de Comité, informe sobre la situación actual en la institución con relación a los servicios proporcionados por la DGTID, lo que permitirá avanzar en el cumplimiento de la norma de Control Interno, por lo que su incumplimiento puede generar el efecto contrario. -----

**SEGUIMIENTO.-** En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo, informa a los integrantes del Comité de Control Interno, que derivado del ACUERDO/SEFIN/2ORD/001/2021, de fecha 20 de julio, el Presidente de Comité autorizó contar con un área que atienda los asuntos relacionados con Tecnologías de la Información, dicho trámite ya fue solicitado a la Secretaría de Administración y se informó que a partir del primero de enero de 2022 se contará con la plaza para la atención de los mismos. -----

También informa que el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC), tiene como finalidad mejorar el desempeño institucional y alcanzar los objetivos establecidos en materia tecnológica, cuyo establecimiento permitirá establecer líneas de acción en materia de tecnología, información y comunicación que beneficiarán a la institución a largo plazo, aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por lo tanto, es importante que en su elaboración se incorporen metodologías de planeación estratégica y herramientas de mejora continua, como se indica en la Guía Metodológica para la Elaboración del PITIC. -----

Por lo anterior y atendiendo al proceso a seguir para su elaboración, se observa que se requiere de la participación de todas las áreas de la Secretaría de Finanzas y que este proceso sea coordinado por una persona con conocimientos en tecnologías de la información, por lo que se propone al Comité de Control Interno que la elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, sea considerado dentro del Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y se designe en el mes de enero de ese año a la persona servidora pública con perfil en informática quién será responsable de coordinar el PITIC 2022 . -----

A continuación, el Vocal Ejecutivo solicita a los integrantes del Comité de Control Interno, emitan su voto para indicar si están de acuerdo con la propuesta; procediendo los integrantes a manifestar su conformidad con el mismo por unanimidad. -----

**ACUERDO/SEFIN/2ORD/002/2021.-** El Comité acuerda que la modificación al Programa de Trabajo de Control Interno se remita mediante oficio a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental por conducto del Coordinador de Control Interno, dentro de los ocho días siguientes a la sesión de Comité y los avances correspondientes al primer y segundo trimestre se envíen a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental a más tardar el 30 de julio de 2021. El cumplimiento de este acuerdo permitirá que las acciones que se realicen contribuyan al fortalecimiento del Control Interno, de no cumplirse se vería afectado lo señalado. -----

**SEGUIMIENTO.-** Mediante oficio SF/DA/DSG/144/2020 (sic) de 26 de julio de 2021, suscrito por el Coordinador de Control Interno, se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la modificación al Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2021, el cual fue debidamente autorizado a través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/0620/2021, de 2 de agosto de 2021, suscrito por la Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Mediante oficios SF/DA/DSG/0154/2021 y SF/DA/DSG/0155/2021, de 28 y 29 de julio de 2021 respectivamente, se remitió a la SCTG, los avances correspondientes al primer y segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, dando cumplimiento al presente acuerdo. **Anexo 2.** -----

**ACUERDO/SEFIN/2ORD/003/2021.-** Los integrantes de Comité, instruyen al Coordinador de Control Interno para que dentro de los diez días siguientes a la sesión, realice mediante oficio la recomendación a la Dirección de Ingresos y Recaudación, Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente y Dirección de Programación de la Inversión Pública para dar seguimiento a las acciones implementadas y obtener avances en el resultado del tercer trimestre 2021. El incumplimiento afectaría el desempeño institucional. -----

**SEGUIMIENTO.-** Mediante oficio SF/DA/DSG/0171/2021 de 28 de julio de 2021, se dio cumplimiento al presente acuerdo, haciendo la recomendación a la Dirección de Ingresos y Recaudación, Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente y a la Dirección de Programación de la Inversión Pública, el seguimiento a sus acciones para obtener un mejor resultado de sus indicadores en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021. **Anexo 3.** -----

**ACUERDO/SEFIN/2ORD/004/2021.-** Se instruye al Vocal Ejecutivo, para que, dentro de los diez días siguientes a la sesión, solicite a la Dirección de Planeación Estatal, informar a más tardar el quince de agosto del presente, mediante oficio, el avance que tiene en la elaboración de los manuales de procedimientos, para ser informado en la próxima sesión de Comité y cumplir con la norma de Control Interno en el componente ambiente de control. -----

**SEGUIMIENTO.-** Mediante oficio SF/DA/DSG/153/2021 de 27 de julio de 2021, se dio cumplimiento al presente acuerdo. -----

A lo cual, mediante oficio SF/SPIP/DPE/126/2021, de 10 de agosto de 2021, la Dirección de Planeación Estatal, proporcionó información por medio de los memorándums SF/DCG/AUDITORIAS/M350/2021 y SF/DCG/AUDITORIAS/M348/2021, por los cuales la Dirección de Contabilidad Gubernamental notificó a la Dirección de Planeación Estatal, los resultados con observaciones número 9 y 8 respectivamente, de las auditorías 1085/DS/GF y 1086/DS/GF emitidas por la ASF, derivado de lo anterior, para atender estos resultados, referentes a coadyuvar en la elaboración de los Manuales de Procedimientos del Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

(FISDMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), así como de los respectivos flujogramas.-----

Lo anterior de forma integral y participativa por las áreas involucradas en las distintas etapas del proceso, llevándose a cabo una videoconferencia el pasado 12 de mayo, en la cual participaron personal de la Dirección de Planeación Estatal, Tesorería y la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal, adscritas a la SEFIN, así como de la Coordinación General de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), por lo que al finalizar dicha reunión, se levantó una minuta de acuerdo firmada por las áreas antes mencionadas y que, con apego a sus respectivas atribuciones comparten tramo de responsabilidad en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISDMDF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado. Asimismo, con oficio SF/SPIP/DPIP/CPCMR/0580/2021 de 12 de octubre de 2021, signado por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública manifiesta en el apartado de observaciones recurrentes que esta observación debe cumplirse a más tardar en el mes de diciembre del año en curso. Por lo anterior y considerando la información adicional proporcionada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y la Dirección de Planeación Estatal, se propone al Comité solicitar a Tesorería y a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos el proyecto de sus procedimientos relativos a la parte de su responsabilidad a más tardar el 24 de noviembre de 2021, para que posteriormente en un plazo de 15 días hábiles, el Coordinador de Control Interno en coordinación con la Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión de la Dirección de Planeación Estatal, convoquen a reunión con las áreas involucradas con la finalidad de que integren los procedimientos de las áreas de la SEFIN, que intervienen en el proceso referido. **Anexo 4.**-----

De lo anteriormente señalado, se somete a votación del Comité dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.-----

**V.- Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas.**-----

El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal señaló lo siguiente: Por lo que respecta a la actividad de realizar la Fiscalización en materia de Comercio Exterior del programa presupuestario "Percepción de Ingresos Disponibles", para dar cumplimiento al indicador, es necesario concertar un Programa Operativo Anual (POA) con la Federación.-----

**VI.- Desempeño Institucional.**-----

**a) Programas Presupuestarios.**-----

1.- A continuación, se muestra por programa presupuestario la participación porcentual del presupuesto 2021, así como la variación entre el presupuesto modificado y el ejercido, respecto del periodo enero-septiembre 2021.-----

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	APROBADO ANUAL	APROBADO ENE - SEP	MODIFICADO ENE - SEP	COMPROMETIDO ENE - SEP	EJERCIDO ENE - SEP	PORCENTAJE PRESUPUESTO ORIGINAL	VARIACIÓN EJERCIDO VS MODIFICADO
000	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	168,168,207.01	129,972,117.69	233,910,177.34	232,402,461.13	232,388,503.05	25.33	-0.65%
117	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	26,252,768.24	19,803,588.63	32,343,527.56	25,444,916.58	25,444,916.58	3.95	-21.33%
140	EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS	251,950,772.29	188,556,978.97	262,004,803.65	259,396,154.38	259,116,914.38	37.95	-1.10%
148	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS	133,765,619.69	100,570,994.38	132,445,452.68	131,417,472.58	131,417,472.58	20.15	-0.78%
179	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO	83,842,009.51	70,100,183.34	46,986,362.82	44,963,608.37	44,963,608.37	12.63	-4.30%
181	MÁS OAXACA	-	-	600,000.00	589,570.00	589,570.00	-	-1.74%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 663,979,376.74</b>	<b>\$ 509,003,863.01</b>	<b>\$ 708,290,324.05</b>	<b>\$ 694,214,183.04</b>	<b>\$ 693,920,984.96</b>	<b>100.00</b>	<b>-2.03%</b>

En el cuadro anterior se observa que el Programa Eficiencia en la captación de ingresos participa con un porcentaje de participación del presupuesto original del 37.95 %, el programa de actividades centrales de gestión con 25.33% y la eficiencia del gasto público para resultados con una participación del 20.15%, siendo éstos los principales en cuanto al monto, y en ninguno de ellos hubo variación porcentual mayor a 10 puntos, pues la variación total del presupuesto ejercido contra el modificado es de menos 2.03%. -----

Respecto a los resultados de los indicadores por programa presupuestario se dan a conocer en el siguiente apartado -----

2.- El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su realización. -----

<b>REPORTE INDICADORES DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2021</b>				
Definición	META			% Alcanzado
	Programada	Actualizada	Alcanzada	
<b>PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN</b>				
Actividades Centrales de Gestión.	12	12	12	100
Servicios Administrativos	3	3	3	100
<b>PROGRAMA EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS</b>				
Eficientar los Ingresos de Gestión del Estado.	1,045,847,406.68	1,045,847,406.68	1,115,326,937.36	106.64
Ejecutar Programas de Acciones Coactivas.	2,880.00	2,880.00	1,890.00	65.63
Actualizar el Sistema de Información Catastral.	11,250.00	11,250.00	13,493	119.94
Elaborar Instrumentos Jurídicos.	250	250	174	69.6

<b>REPORTE INDICADORES DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2021</b>				
Definición	Meta			% Alcanzado
	Programada	Actualizada	Alcanzada	
Ejecutar Programa de Homologación de Formas Oficiales Valoradas.	17	17	16	94.12
Realizar la Fiscalización en Materia de Impuestos Estatales.	70	70	41	58.57
Representar al Estado en el Sistema De Coordinación Fiscal.	13	13	0	0
Realizar la Fiscalización en Materia de Impuestos Federales.	226	226	439	194.25
Defender Jurídicamente la Hacienda Pública.	420	280	354	126.43
<b>PROGRAMA EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS</b>				
Emitir Políticas de Gasto.	1	1	1	100
Elaborar el Programa Operativo Anual.	1	1	1	100
Integrar el Plan Anual de Inversión Pública.	1	1	1	100
Ingresar Proyectos al Banco de Proyectos de Inversión Pública.	750	750	810	108
Porcentaje de Autorizaciones Emitidas.	688	688	410	59.59
Autorizar la Inversión Pública.	1,960,464,102.53	1,960,464,102.53	1,730,581,094.81	88.27
Transferir y Controlar la Disponibilidad de Recursos.	3	3	3	100
Autorizar las Afectaciones Presupuestales del Gasto.	25500	25500	24356	95.51
Autorizar las Afectaciones Presupuestales de Inversión.	252	252	223	88.49
Realizar el Seguimiento el Gasto de Operación Estatal.	95	95	95	100
Porcentaje de cumplimiento del índice de calidad de información (ICI) del sistema de reporte de resultados federales transferidos.	100	100	81.08	81.08
Porcentaje de programas orientados a resultados por encima de la media del desempeño programático presupuestal.	79	79	57	72.15
Realizar el Monitoreo y Propuesta de Mejora del Gasto.	1	1	1	100
<b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO</b>				
Coordinar Gira del Ejecutivo del Estado.	58	58	0	0
<b>PROGRAMA EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS</b>				
Presentar Información Financiera para el Desarrollo del Estado.	1	1	2	200
Capacitar funcionarios Públicos para la Formulación y Registro de Proyectos de Inversión.	77	77	78	101.3
<b>PROGRAMA EFICIENCIA EN LA CAPTACION DE INGRESOS</b>				
Modernizar el Centro Integral de Atención al Contribuyente.	1	1	1	100

De la información presentada, se indica en la siguiente tabla los seis indicadores que tienen un resultado menor al 85% de avance en sus metas, mencionando su causa, riesgo y

acciones a realizar para el siguiente trimestre, por lo que considerando que está próximo el cierre del ejercicio 2021, el Vocal Ejecutivo propone al Comité se gire oficio a las áreas responsables de éstos, solicitando que en el trimestre octubre - diciembre implementen las acciones que correspondan a fin de alcanzar al término del ejercicio un resultado razonable.

INDICADOR	CAUSA, RIESGO	ACCIONES A REALIZAR
<p>Ejecutar Programa de Acciones Coactivas.</p> <p>Dirección de Ingresos y Recaudación.</p> <p>8,790 meta, realizada 7,025, porcentaje de cumplimiento 80%</p>	<p>Existe un rezago derivado de la reducción de gestiones que se ha originado con motivo de los bloqueos, la disminución del personal operativo, pues se presentaron considerables contagios de COVID-19, a consecuencia de lo anterior se implementaron medidas, aislando de manera indefinida a todo el personal vulnerable al contagio por enfermedades crónico-degenerativas o condiciones físicas que los pusieran en riesgo alto de contagio.</p> <p>Aunado a lo antes señalado, se destaca el hecho de que no se cuenta con el personal suficiente para abatir la totalidad del Procedimiento Administrativo de Ejecución, asimismo como consecuencia de la veda electoral se implementaron acciones focalizadas.</p> <p>En la parte de riesgos el disminuir el número de acciones no representa ningún riesgo para la recaudación como pues en el presente tema la recaudación a través de acciones fiscales está relacionada, sin embargo, al optimizar las gestiones de cobro con el apoyo eficiente de las diferentes áreas que intervienen en el proceso se pueden realizar las acciones, sin embargo, es importante reiterar que al no contar con los recursos necesarios y adicional la pandemia, veda electoral, disminuyen las acciones que aún con pocos recursos se pudieran llevar a cabo.</p>	<p>Las acciones por seguir son continuar incrementando la emisión de acciones coactivas, con nuevos criterios de emisión, optimizar las acciones de cobro coactivo en los tiempos que no se vean afectados por las limitantes derivadas de la pandemia de COVID-19, así como el periodo de veda electoral.</p>
<p>Porcentaje de Autorizaciones Emitidas.</p> <p>Dirección de Programación de la Inversión Pública (DPIP)</p>	<p>Se tiene una disminución del 40.41%, con respecto a la meta programada, esto se debe a diversos factores, uno de ellos es por ejemplo, el tipo de gestión asignada al PIP (gestión por proyecto o gestión por etapa), esto definido por las necesidades del ejecutor ya que, si un PIP contiene 5 etapas, se puede emitir un oficio de autorización por cada etapa (5 oficios) o bien solo puede ser generado un oficio de autorización; si se observa el indicador de porcentaje de inversión autorizada, se tiene sólo una disminución del 11.73%, de lo alcanzado en el presente trimestre contra lo programado, a pesar de que para el presente trimestre se emitieron menos oficios de autorización de acuerdo con lo programado.</p> <p>Con relación a los indicadores que se tiene de: Porcentaje de adecuaciones presupuestarias del gasto autorizadas, porcentaje de inversión autorizada, porcentaje de autorizaciones emitidas, se tiene el riesgo de que haya variación con respecto a lo programado, ya que, para llegar a la meta, se involucran diversos factores, como el hecho de que dependemos que la ejecutora presente solicitudes de adecuación y estas se derivan del ejercicio de sus recursos el cual es un factor totalmente ajeno a la dirección, el tipo de registro en el BPIP, que sean capturados los proyectos de inversión en el BPIP, etc.</p>	<p>Dar seguimiento y atención a los trámites que presenten las ejecutoras de gasto.</p> <p>Emitir los oficios de autorización de los proyectos que se encuentren capturados en el BPIP.</p> <p>Realizar en tiempo y forma las solicitudes de adecuación de metas.</p>

INDICADOR	CAUSA, RIESGO	ACCIONES A REALIZAR
<p>Fiscalización de Impuestos Estatales.</p> <p>Dirección de Auditoría Fiscal</p>	<p>No se prevé ningún riesgo toda vez que en los trimestres anteriores las metas alcanzadas fueron superiores a las establecidas, lográndose un 95% de cumplimiento de manera acumulada.</p>	<p>Dentro de las acciones a seguir para su realización están dar seguimiento oportuno a las acciones de fiscalización que se tienen en proceso, cumplir con la normatividad vigente, programar de forma oportuna la emisión de actos de fiscalización.</p>
<p>Porcentaje de Programas Orientados a Resultados por encima de la media del desempeño programático presupuestal. De una meta de 79 alcanza el 57 lo que en porcentaje es 72.15% de avance.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del índice de calidad de información (ICI) del sistema de reportes de recursos federales transferidos. El cual de una meta de 100, realiza 81.08, lo que representa un avance del 81.08%</p>	<p>Con relación a los indicadores mencionados dentro de las causas origen del resultado obtenido están: a) los valores de desempeño obtenidos dependen de los registros hechos por las Dependencias y Entidades dentro de los sistemas de información SEFIP Y SRTF de sus metas alcanzadas respecto a las programadas por ellos mismos. b) De los registros realizados, se tienen los cálculos por las áreas responsables de los indicadores. c) El valor mostrado, para ambos indicadores, no está relacionado de forma directa con el desempeño institucional de la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública. d) La calificación del ICI obedece más a una calificación a nivel Entidad Federativa. e) El cumplimiento en el SRFT depende de la captura de los ejecutores del gasto. f) El valor de desempeño programático presupuestal es para medir a los programas sobre su desempeño programático presupuestal, es decir, en base al presupuesto y metas programadas como se ejecutó.</p> <p>Lo anterior no es considerado un riesgo para la Secretaría.</p>	<p>Dentro de las acciones realizadas periódicamente están: Capacitación previa a los periodos de captura a los enlaces de las Dependencias y Entidades, asesorías personalizadas durante el periodo de captura, oficios de recordatorio de captura dentro del SRTF y listado de proyectos a dar seguimiento dentro del trimestre, emisión de observaciones al término del trimestre del SRTF, Elaboración del Índice de Calidad de la Información Municipal con el cumplimiento en la captura del dentro del SRFT de los 570 municipios en el estado en sus tres componentes y elaboración de material de apoyo con explicación breve del SRFT para elevar el conocimiento de los ejecutores del gasto. (Trípticos, guías y presentaciones).</p>
<p>Porcentaje de Instrumentos Jurídicos Atendidos.</p>	<p>La atención de instrumentos jurídicos que se reciben en la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, está sujeta a que las diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado, hagan llegar a esta Secretaría los instrumentos en cuestión, sin embargo, dada la contingencia sanitaria por la que pasa el estado de Oaxaca por el Covid-19, así como los constantes bloqueos a las oficinas públicas, las actividades en la Administración Pública se han visto afectadas, lo que ocasiona que las dependencias y entidades se vean imposibilitadas para hacer llegar oportunamente los instrumentos jurídicos a esta Secretaría de Finanzas para que se le dé el tratamiento correspondiente.</p>	<p>Dentro de las acciones a realizar se seguirá dando cumplimiento seguimiento al cumplimiento de sus metas dando la atención debida a los instrumentos jurídicos que se recepcionen.</p>

INDICADOR	CAUSA, RIESGO	ACCIONES A REALIZAR
Representar al Estado en el Sistema De Coordinación Fiscal Subsecretaría de Ingresos.  Meta programada 13	La Subsecretaría de Ingresos con oficio SF/SI/028/2021 solicitó se elimine del Programa Operativo Anual 2021 y 2022 el indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados denominado: "Porcentaje de reuniones del sistema de coordinación fiscal participadas", debido a que no guarda relación alguna con el objetivo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 denominado "Mejorar la eficiencia en la captación de ingresos del estado de Oaxaca" y tampoco incide en la "Estrategia 1.1 Incrementar la presencia fiscal en la entidad modernizando las actuales Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales para convertirlo en Centros de Atención Integral a la Población", ni con alguna otra disposición de dicho documento; de la misma forma, no incide en la variación de los ingresos de la entidad. Por lo que este indicador ya no se localiza en la matriz de indicadores 2022.	
Coordinar Giras del Ejecutivo del Estado.	Se informa que la Coordinación de giras reportó un avance de 19 giras, lo que representa un avance del 34.46%. Sin embargo no se reflejo en el Reporte debido a que se presento la información de forma extemporánea.	

Por lo que se procede a votación del Comité, aprobando por unanimidad la propuesta realizada por el Vocal Ejecutivo. **Anexo 5.**-----

**b) Proyectos de Inversión Pública.**-----

Se tiene el proyecto de inversión pública "Desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos". Se cuenta con presupuesto autorizado y vigente de 9.9 MDP, mismo que se encuentra comprometido.-----

**c) Pasivos Contingentes.**-----

Con oficio número SF/SI/PF/DC/DPA/4729/2021 de 8 de octubre de 2021, suscrito por el Director de lo Contencioso, a través del cual señala un listado que contienen los juicios laborales, amparos, civiles, controversias constitucionales, indígena, contenciosos estatales, federales, así como de recursos de revocación estatales y federales, que de manera trimestral son remitidos a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, por el que le da la clasificación correspondiente de pasivos contingentes.-----

A continuación se muestra el concentrado de los pasivos contingentes correspondiente a la Secretaría de Finanzas con corte al 30 de septiembre del 2021:-----

CONCEPTO	TOTAL DE NUM. DE EXPEDIENTES	MONTO
JUICIOS LABORALES	23	\$ 1,079,105.11
JUICIOS CIVILES	2	\$ 19,844,808.80
JUICIOS INDIGENAS	6	INDETERMINADO
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	1	INDETERMINADO

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----  
La Secretaría de Finanzas se encuentra en proceso de elaboración del Plan Institucional de Tecnologías. -----

**VII.- Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.** -----  
A continuación, se presenta el avance que se tiene al 30 de septiembre de 2021, respecto de las actividades contempladas. -----

No	ACCIÓN	INICIO	TÉRMINO	EVIDENCIA
1	Informar el resultado del Plan de Trabajo 2020 al interior de la institución mediante circular.	04/2021	04/2021	Concluida. Mediante circular SF/DA/DSG/131/2021 de 10 de junio de 2021, se dio a conocer el informe del Plan de Trabajo 2020 del CEPCI a todo el personal de la SEFIN.  Asimismo, en la página de la SEFIN en el apartado de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en la pestaña informes anuales se encuentra publicado el informe 2020. <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/</a>
2	Realizar un cartel con fotografías y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del CEPCI y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética.	04/2021	05/2021	Concluida. Memo SF/DA/062/2021 del 3 de septiembre de 2021 dirigido al Departamento de Recursos Materiales, con solicitud de impresión de cartel.
3	Publicación y difusión del protocolo de atención a los incumplimientos de los códigos de Ética, del Código de Conducta y a las reglas de integridad, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos.	04/2021	07/2021	Concluido El protocolo para la atención de quejas y denuncias del CEPCI se encuentran publicados en la página de SEFIN en el apartado de acuerdos normativos vigentes. <a href="https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/">https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/</a> Asimismo, con circular SF/DA/081/2021 del 12 de abril de 2021 se les dio a conocer al personal de la SEFIN.
4	Emisión de curso de capacitación en línea para el personal en materia de Discriminación.	04/2021	05/2021	Concluido. Mediante circulares SF/DA/074/2021 y SF/DA/103/2021 de 30 de marzo y 03 de mayo de 2021 respectivamente, se envió invitación a las áreas de la SEFIN con el curso hablemos de discriminación.

No	ACCIÓN	INICIO	TÉRMINO	EVIDENCIA
5	Que los integrantes del comité de ética participen cuatrimestralmente en un curso de los programados para el CEPCI o de los que se reciba invitación de la SCTG	03/2021	11/2021	En proceso, está dentro del plazo programado. Programa de Capacitación 2021. Se enviaron los correos siguientes con invitación a los integrantes para participar en diferentes cursos en línea. Circulares: SF/DA/001/2021; SF/DA/021/2021; SF/DA/0103/2021; SF/DA/0181/2021; SF/DA/0203/2021; SF/DA/0217/2021.
6	Emisión de circulares, solicitando se utilice Lenguaje Incluyente, No Sexista en la elaboración de documentación oficial e interna con seguimiento trimestral.	04/2021	11/2021	En proceso, está dentro del plazo programado. Circular SF/DA/076/2021 de 05 de abril de 2021.
7	Elaboración de material gráfico para difundir bimestralmente información de valores, principios y reglas de integridad.	04/2021	12/2021	En proceso, está dentro del plazo programado. Circular SF/DA/162/2021 se realizó difusión de valores con infografía. Mediante circular SF/DA/0195/2021 se realizó difusión de principios mediante infografía. Con memo SF/DA/062/2021 de 3 de septiembre de 2021 se solicitó la impresión de carteles con valores y con los principios del código de conducta.
8	Emisión de curso de capacitación para el personal en materia de violencia en el trabajo	06-2020	07-2020	Concluido. Con circular SF/DA/052/2021 de 1 de marzo de 2021, se envió circular a las áreas para que participen en el curso violencia en el trabajo.
9	Impartición de curso en línea de Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés.	08-2021	08-2021	Concluido. Circular SF/DA/074/2021 de 30 de marzo y correo de 17 de agosto de 2021, de la Dirección Administrativa invitando al personal de la SEFIN, al curso en línea Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés.
10	Capacitación en línea de protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI para todo el personal y obligatorio para personal del área de recursos humanos que atiende este tipo de trámite.	07/2021	09/2021	Concluida. Circular SF/DA/157/2021, de 6 de julio y correo de fecha 15 de julio y 17 de agosto de 2021, la Dirección Administrativa invitando al personal de la SEFIN al curso en línea protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI.

**VIII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional:**

a) Informe Anual del PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual. **No Aplica.**

b) Reporte de Avances Trimestrales del PTCI. -----  
Mediante oficios SF/DA/DSG/154/2021, SF/DA/DSG/155/2021, SF/DA/DSG/210/2021, de 28 y 29 de julio y 13 de octubre de 2021 respectivamente, se remitió a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG, el reporte correspondiente al tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, para lo cual se concede el uso de la palabra a la Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) y Asesora de este Comité, quien informa que, una vez valoradas las evidencias que corresponden a las acciones de mejora reportadas al tercer trimestre, esta Instancia determinó que es coincidente la información contenida en los apartados "Situación de Acciones de Mejora" tanto del periodo que se reporta como del acumulado, de igual manera se observa que las actividades reportadas en proceso se encuentran acorde a lo programado. Por lo anterior, se considera que los elementos aplicados para dar cumplimiento a las acciones de mejora, contribuyen a corregir las debilidades e insuficiencias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. Es así que, con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno en todos los elementos de control y acciones de mejora, es recomendable que el ente público genere y utilice información relevante, oportuna, y confiable, que contribuya al logro de las metas y objetivos institucionales, adicionalmente al cumplimiento de las recomendaciones previstas de manera detallada en la cédula de evaluación del reporte de avance trimestral, con base en lo anterior, se presenta un avance acumulado del 81.47% al tener 22 acciones concluidas; 2 en proceso y 3 pendientes.

**Anexo 6.** -----

Por lo que respecta al tercer trimestre de 2021, se concluyeron seis acciones y 2 en proceso y son las siguientes: -----

Acciones	Fecha de cumplimiento	Porcentaje
Solicitud de la publicación de información correspondiente a metas y objetivos institucionales en la página SEFIN y colocar la liga en la página de la SEFIN e informar a las áreas de SEFIN.	05 al 22 de julio de 2021	100%
Solicitar mediante circular los proyectos a las áreas del manual de organización.	26 al 30 de julio de 2021	100%
Solicitar mediante circular los proyectos a las áreas del manual de procedimientos.	9 al 13 de agosto de 2021	100%
Actualizar y dar a conocer mediante circular los lineamientos para la comprobación del gasto administrativo.	01 al 31 de julio de 2021	100%
Elaborar y dar a conocer calendario para la recepción de documentación comprobatoria (Documentación para CLCL).	16 al 31 de julio de 2021	100%
Actualización de las actividades para el registro y control presupuestal del gasto.	01 de julio al 15 de agosto de 2021	100%
Elaboración y presentación del anteproyecto del PEI.	Agosto 2021	80%
Dar a conocer las observaciones de las auditorías a las áreas involucradas, solicitando identifiquen el origen y la realización de acciones tendientes evitar la recurrencia de las mismas.	Agosto 2021	60%

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

A través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/655/2021, de 5 de agosto de 2021, suscrito por la Directora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del cual informó que se llevó a cabo la revisión al primer reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2021, resultando congruente y suficiente la evidencia remitida, con un avance del 25.92%. -----

Mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/656/2021, de 5 de agosto de 2021, suscrito por la Directora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informó que se llevó a cabo la revisión al segundo reporte de Avance Trimestral correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2021, resultando congruente y suficiente la evidencia remitida, con un avance del 59.3%. Por lo anterior, se concede el uso de la palabra a la Lic. Claudia Edith Aguilar Lara, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) y Asesora de este Comité, quien informa que, el cumplimiento de las actividades de control son un medio efectivo para prevenir, identificar y corregir las debilidades de Control Interno, esto, con la intervención de las áreas administrativas de la institución en la que deberán remitir oportunamente a esta instancia, el medio de verificación que dé sustento al porcentaje de avance de cada actividad de control en proceso, las cuales que se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con fechas de inicio y término para su realización. Asimismo, se considera relevante para esta Instancia que el Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas continúen con el seguimiento de las acciones de control contenidas en el PTAR, y de estrategias en la administración de los procesos para mejorar el desempeño de la institución que favorezcan y fortalezcan el Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos. **Anexo 7.**-----

#### IX.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

Mediante oficios SF/DA/DSG/080/2021 y SF/DA/DSG/147/2021 de 23 de abril y 21 de julio de 2021 respectivamente, suscritos por el Coordinador de Control Interno, se reportó a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la SCTG, el avance correspondiente al primer y segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría y su alcance, debido a que en el riesgo 1, relativo a "integración de cuadernillos de copias certificadas", específicamente en la actividad de control 1.3, se había reportado como concluida, sin embargo esta acción se encuentra actualmente en proceso; también se adicionó en el riesgo 2 relativo a "cumplimentación de sentencias", la actividad 2.3 como en proceso, ya que no se había reportado (riesgos correspondientes a la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal). -----

Asimismo, mediante oficio SF/DA/DSG/148/2021 de 21 de julio de 2021, se envió un alcance al oficio SF/DA/DSG/139/2021 relativo al segundo reporte trimestral, con el objetivo de reflejar el avance derivado de la modificación realizada al primer reporte. -----

Respecto al tercer trimestre, se informa que mediante oficio SF/DA/DSG/209/2021 de 13 de octubre de 2021, suscrito por el Coordinador de Control Interno, se reportó a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública; reflejándose en lo relativo a dicho trimestre, un avance del 39% al tener 13 acciones concluidas; 17 en proceso, de las cuales 3 corresponden a la Dirección General de Tecnologías de la Información siendo éstas actualmente responsabilidad de la Secretaría de Administración y 3 pendientes, de las cuales una está programada para trabajarse en el último trimestre de 2021. **Anexo 8.**-----

b) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

Con relación al oficio SF/DA/DSG/0147/2021, mediante el cual se reportó el alcance al primer trimestre de administración de riesgos a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública; ésta mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/671/2021 de 9 de agosto de 2021, informó que llevó a cabo la revisión al primer reporte trimestral, dando como resultado ser congruente respecto del seguimiento en el cumplimiento de acciones reportadas como "en proceso".-----

Asimismo, en la cédula de evaluación del Reporte de Avance Trimestral, se observa que, de lo informado y reportado mediante evidencia suficiente, resultó un avance del 12% en cada una de las acciones de control comprometidas en el programa de trabajo de administración de riesgos, correspondientes al ejercicio 2021, asimismo, se tiene acreditado que la dependencia tiene 17 acciones de control en proceso, con un porcentaje de avance que oscila entre el 10 y 50%.-----

En este sentido, se insta al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos, para dar puntual seguimiento a las actividades que se encuentran en proceso y/o pendientes sin avance, esto con la finalidad de asegurar el total cumplimiento e implementación de cada acción programada en el programa de trabajo de administración de riesgos 2021.-----

Por lo anterior, se recomienda al Coordinador de Control Interno, convoque a las áreas administrativas responsables, mediante el apoyo de los medios remotos existentes en la dependencia para coordinarse y/o programar las reuniones de trabajo que permitan consolidar en tiempo y forma el cumplimiento de las acciones programadas en el presente trimestre. También se insta al Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, para dar a conocer en la siguiente sesión del comité de control interno los resultados que derivan de la presente evaluación con el objeto de que las áreas administrativas brinden puntual atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas por esa instancia normativa en materia de control interno, lo cual se da cumplimiento en este acto.-----

Cabe destacar que en relación al alcance del informe del segundo trimestre de administración de riesgos, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/672/2021 de 9 de agosto de 2021, informó que llevó a cabo la revisión al reporte en mención, encontrándolo congruente respecto del seguimiento en el cumplimiento de acciones reportadas como en proceso.-----

De la evaluación general realizada al RAT del PTAR, respecto del segundo trimestre, se observó lo siguiente: Derivado de la revisión a la información remitida por el Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas se tiene a la Dependencia con un porcentaje de avance del 18% con relación a las 33 acciones de control comprometidas en el programa de trabajo de administración de riesgos correspondiente al ejercicio 2021, de las cuales 18 mantienen el estatus en proceso y 9 pendientes sin avance. **Anexo 9.**-----

**X.- Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad.**-----

a) Breve descripción de quejas, denuncias o inconformidades.-----  
No se recibió información de las áreas, manifestando la presentación de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueran procedentes.-----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las origina y acciones para evitar que se continúen presentando, así como aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a 6 meses. Mediante oficio SF/SPIP/DPIP/CPCMR/0580/2021, de 12 de octubre 2021, la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, informa que la Dirección de Planeación Estatal informa que derivado de las auditorías aplicables al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se tiene como acuerdo entre la Auditoría Superior de la Federación y el Gobierno del Estado de Oaxaca, presentar evidencias respecto a la elaboración de los Manuales de Procedimientos que para efectos se aplican en los procesos de cálculos, distribución, ministración y difusión de dichos fondos, en los cuales se muestra la participación integral y colaborativa de las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas y la CG-COPLADE. Dicha evidencia se tiene que presentar a más tardar en diciembre del presente ejercicio. Es importante mencionar que dicha información ya fue presentada en la segunda sesión ordinaria de Comité 2021, en la que recayó el acuerdo COCOI/SEFIN/2ORD/004/2021, de 20 de julio 2021, mismo que se informó su seguimiento en el apartado de *seguimiento de acuerdos*. Asimismo, derivado de la información adicional presentada por la Dirección de Planeación Estatal, este Comité acuerda la realización de las acciones contempladas en el ACUERDO/SEFIN/3ORD/002/2021.-----

**XI.- Asuntos Generales.**-----

Se informa al Comité que, con relación al acuerdo **COCOI/SEFIN/1ORD/002/2021**, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la SEFIN 2021, por el cual se estableció la realización de reuniones entre las diversas áreas que conforman la SEFIN, a efecto de tratar temas importantes en materia de coordinación y comunicación, estableciendo acuerdos que contribuyeran a mejorar los procesos u operación de las áreas; y en observancia la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de julio de 2021, se muestra a continuación, el siguiente concentrado de reuniones llevados a cabo por las diversas áreas de la SEFIN.-----

ÁREA SOLICITANTE	PROCESO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE REUNIÓN
Tesorería	Procesos de la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos	Dirección Administrativa y Dirección de Tecnologías	Realizada el 10 de junio con la DGTID. Se anexan listas de asistencia.  Realizada el 7 de julio con la Dirección Administrativa. Se anexan listas de asistencia.
Dirección de Ingresos y Recaudación	Cobro Coactivo	Dirección de lo Contencioso	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Dirección de Ingresos y Recaudación	Cobro Coactivo	Dirección Administrativa (Depto. Rec. Materiales, Depto. Rec. Humanos, Depto. Rec. Financieros y Depto. Servicios Generales).	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Dirección de Ingresos y Recaudación	Cobro Coactivo	Dirección de Tecnología	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Dirección de Presupuesto	Transferencias de Recursos Estatales y Federales	Tesorería	Realizada el 6 de julio. Se anexan listas de asistencia.
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente.	Notificaciones	Dirección de Ingresos/Departamento de Registro de Contribuyentes y Coordinación de Cobro Coactivo.	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente.	Trámites de compras.	Dirección Administrativa (Depto. Rec. Financieros y Depto. Servicios Generales).	Realizada el 3 de agosto de 2021.
Dirección de Normatividad y Asuntos jurídicos.	Solicitudes de acceso a la información.	Dirección de Ingresos y Recaudación.	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Dirección de Programación de la Inversión Pública.	Solicitud de previsión de recursos estatales y federales.	Departamento de Presupuesto B, de la Coordinación de Política e Integración Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto.	Realizada el 8 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Dirección de Programación de la Inversión Pública.	Revisión de la información contenida en los proyectos de inversión pública.	Todos los jefes de Departamento de la Dirección de Planeación Estatal, que lleven el tema del banco de Proyectos de Inversión Pública.	Realizada el 17 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Dirección de Programación de la Inversión Pública.	Procesos para la autorización de recursos a proyectos de inversión pública implementados en el SAI y SEFIP.	Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.	Realizada el 8 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Dirección de Programación de la Inversión Pública	Saldos correspondientes al Ramo 33_y Otros	Departamento de Programas Federales de la Coordinación de Programas Federales y Control de Fondos de Tesorería.	Realizada con fecha 8 de junio de 2021, se anexan listas de asistencia.

ÁREA SOLICITANTE	PROCESO	ÁREA REQUERENTE	FECHA DE REUNIÓN
Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto.	Monitoreo y mejora en la implementación del Presupuesto basado en Resultados	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería	Realizada el 30 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Dirección de Monitoreo y Mejora del Gasto	Monitoreo y Mejora de la estrategia de Transparencia Presupuestaria.	Direcciones de la SUBSEPLAN. Direcciones de la SECyT. Procuraduría Fiscal	Realizada el 30 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Dirección de Monitoreo y Mejora del gasto	Monitoreo y recomendaciones para la mejora del gasto	Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería Subsecretaría de Ingresos	Realizada el 30 de junio con la Dirección de Planeación Estatal. Realizada el 30 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia. No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Contabilidad Gubernamental	Revisión de Estados Financieros	Control de Fondos Tesorería	Realizada el 17 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Contabilidad Gubernamental	Transferencias de Recurso Federal	Coordinación de Control Financiero (Tesorería)	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Contabilidad Gubernamental	Ingresos Estatales y Federales	Control de Ingresos. (Dirección de Ingresos)	No fue necesaria la reunión por haberse solventado el tema a tratar.
Contabilidad Gubernamental	Cuenta pública e informe trimestral	Dirección de Ingresos. Dirección de Presupuesto. Tesorería.	Realizada el 8 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
Contabilidad Gubernamental	Atención de requerimiento de información de órganos fiscalizadores.	Dirección de Presupuesto.	Realizada el 8 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.
		Tesorería. Subsecretaría de Planeación	Realizada el 8 de junio de 2021. Se anexan lista de asistencia.

Se informa al Comité que con fecha 30 de septiembre de 2021, se recibió la renuncia del Lic. Francisco José Espinosa Santibáñez, Procurador Fiscal y Vocal B del Comité de Control Interno, por lo que, en tanto se cubra la vacante se propone al Comité que el Presidente, designe al funcionario público quién cubrirá la Vocalía B. -----

El Vocal Ejecutivo solicita a los integrantes indiquen con su voto su conformidad, aprobándose por unanimidad el acuerdo. -----

Asimismo se informa que, con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Oaxaca, mediante Decreto número 2943 publicado el 29 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la DGTID pasa a formar parte de la Secretaría de Administración quedando con ello, desierta la Vocalía C y considerando que no se cuenta aún con la estructura de un área de informática, se propone al Presidente

designa a una persona con perfil en dicha rama, a fin de que pueda asumir este cargo; El Vocal Ejecutivo solicita a los integrantes emitan su voto de conformidad, aprobándose por unanimidad el mismo. El Comité acuerda que la designación se realice en el mes de enero de 2022. -----

**XII.- Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la reunión.** -----

**Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/001/2021.-** Se instruye al Vocal Ejecutivo para que previo acuerdo con el Presidente del Comité, se designe en el mes de enero de 2022 a la persona responsable de coordinar la elaboración del PITIC de la SEFIN para el ejercicio fiscal 2022. Este acuerdo permitirá que la SEFIN, atienda sus necesidades en materia tecnológica y defina sus objetivos en este rubro, a fin de aprovechar al máximo los recursos tecnológicos. -

**Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/002/2021.-** Se instruye al Coordinador de Control Interno, para que mediante oficio solicite a la Tesorería y a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, su proyecto de procedimiento en el proceso de cálculo, distribución liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISDMF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado, los cuales deberán ser entregados por correo electrónico a más tardar el 24 de noviembre de este año. Asimismo se instruye al Coordinador de Control Interno para que en un plazo de quince días hábiles en coordinación con el Coordinador de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión de la Dirección de Planeación Estatal, convoquen a una reunión con las áreas involucradas en el proceso de cálculo, distribución, liquidación, ministración, pago y difusión de los recursos FISDMF y de FORTAMUN-DF, a los municipios del Estado, con la finalidad de integrar el procedimiento relativo a este proceso para su entrega a la Auditoría Superior de la Federación para solventar la observación. -----

Esto permitirá que se solvante la observación en el plazo establecido por la ASF, se dé cumplimiento a la normativa correspondiente y certeza del procedimiento aplicado en este proceso. -----

**Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/003/2021.-** Se instruye al Vocal Ejecutivo para que, en el término de quince días hábiles, posteriores a la sesión del Comité, emita oficios a las áreas responsables de los indicadores mencionados, a fin de que éstos, implementen las acciones correspondientes para obtener un resultado aceptable al cierre del ejercicio fiscal 2021. La realización de estas acciones permitirá un óptimo desempeño en los objetivos de la SEFIN. --

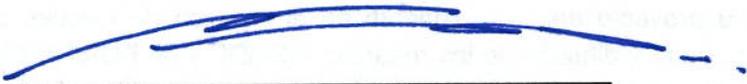
**Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/004/2021.-** El Presidente del Comité, en el mes de diciembre de 2021 designará a la persona que cubrirá la vocalía B del COCOI. Esto permitirá que se dé continuidad a las sesiones y a los acuerdos establecidos en el COCOI. -----

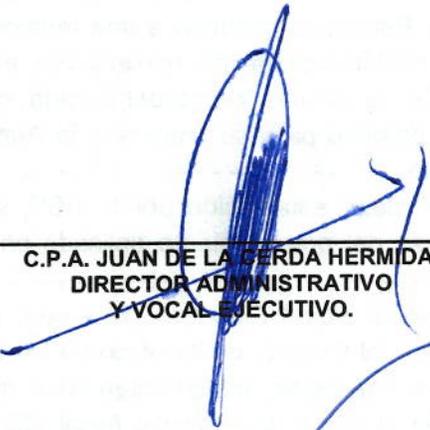
**Acuerdo COCOI/SEFIN/3ORD/005/2021.-** El Presidente del Comité, en el mes de enero de 2022 designará a la persona que cubrirá la vocalía C del COCOI. Esto permitirá que se dé continuidad a las sesiones y a los acuerdos establecidos en el COCOI. -----

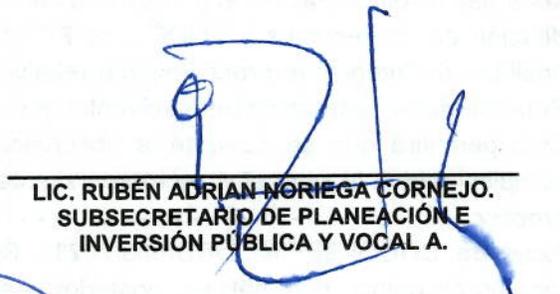
----- **CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

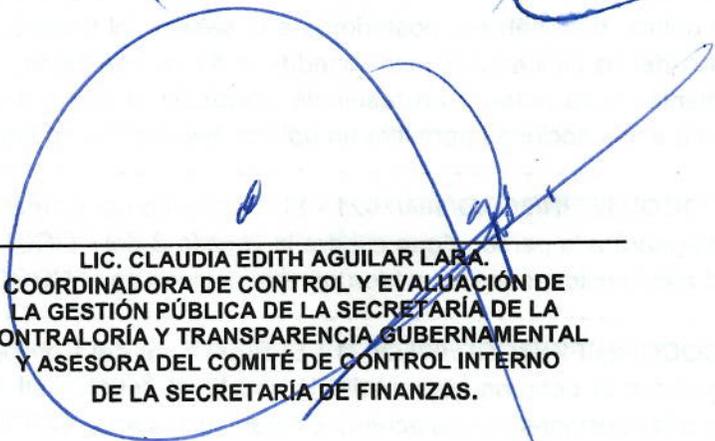
Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por duplicado quienes en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

  
-----  
**MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN.**  
**SECRETARIO DE FINANZAS**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.**

  
-----  
**C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**Y VOCAL EJECUTIVO.**

  
-----  
**LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO.**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y VOCAL A.**

  
-----  
**LIC. CLAUDIA EDITH AGUILAR LARA.**  
**COORDINADORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE**  
**LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**  
**Y ASESORA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL 29 DE OCTUBRE DE 2021. -----